

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - DIEGO FERNANDO RUIZ BARCO C.C. 14.565.597

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Jue 7/10/2021 11:32 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecsa.co>;
vanessa.rodriguez450@aecsa.co <vanessa.rodriguez450@aecsa.co>; nataly.pedraza115 <nataly.pedraza115@aecsa.co>; Lizeth Cuevas233 <lizeth.cuevas233@aecsa.co>; laura vasquez466 <laura.vasquez466@aecsa.co>

Demandante ----- BANCOLOMBIA S.A.

Demandado ----- DIEGO FERNANDO RUIZ BARCO

Radicación ----- 2021-00207-00

Buenos días, por medio de la presente me permito radicar memorial
allegando **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**.

MUCHAS GRACIAS.

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3448680 - 310 7861482 – 312 7804746

Yvrl

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

Doctor

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA FECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : DIEGO FERNANDO RUIZ BARCO – (C.C. 14.565.597)
RADICACION : 2021-00207-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO No. 1398 del 30 de abril del 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, de las obligaciones a cargo del demandado, contenidas en los PAGARÉS, que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

CAPITAL DEL PAGARE No. 7280088056	\$ 6.946.388,00
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.25% DESDE 10.12.2020 HASTA 26.04.2021	\$ 120.046,63
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 23.25% DESDE 27.04.2021 HASTA 07.10.2021	\$ 712.385,39
CAPITAL DEL PAGARE No. 30990060457	\$ 21.217.762,30
INTERESES DE MORA LIQUIDADOS 20.72% DESDE 26.04.2021 HASTA 07.10.2021	\$ 1.951.243,55
TOTAL DE LA OBLIGACION	\$ 30.947.825,87

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Yvrl